

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

6795

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES		18 NOV. 2009	
DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO		Contratación año 2009 a persona que indica.	
REGISTRADO		RESOLUCION N°	00379
			12.NOV.09

VISTOS:

- a) E.L.D.S. (V. y U.) N° 158/ de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) El artículo 10, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente :

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Contrátase** a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

CLAUDIO MANUEL ISLA CORTEZ
RUT N° 12.630.525-7

PROFESIONAL GDO.07° EUR.
ABOGADO

Contrato, Profesional, asimilado al Grado 09° EUR.
hasta el 30.11.09.

2.- El Sr. Isla Cortez, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

4.- El gasto que deriva del cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto General del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

30 NOV 2009

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

ABOGADO JEFE (S)
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

VºBº Unidad de
Modernización y Control
de Gestión

AMGH/imp.

DISTRIBUCIÓN:

- > CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- > Dirección SERVIU Metropolitano
- > DIVAD MINVU
- > Sección Personal MINVU
- > Departamento Administrativo
- > Sección Remuneraciones
- > Sección Registro y Control de Personal
- > Secretaría General – Ministro de Fe
- > Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativo)
- > Sección Partes y Archivos
- > Unidad de Modernización y Control de Gestión

06 NOV 2009

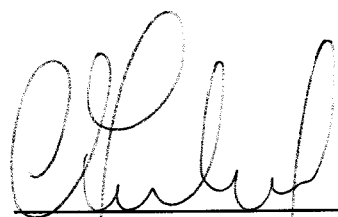
KAREN VALDIVIA ROJAS
Subdepartamento Presupuest.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

014781

ACEPTACIÓN DE CARGO

El suscrito **CLAUDIO MANUEL ISLA CORTEZ**, RUT N° 12.630.525-7, funcionario del SERVIU Metropolitano, actual Profesional, a Contrata, asimilado al Grado 09° EUR., viene en aceptar el cargo de Profesional, asimilado al Grado 07° EUR., a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009.



FIRMA

FECHA, Noviembre del 2009.